

**Titularizadora Colombiana S.A., as Master Servicer of the Universalidad TIN, announces the commencement of the liquidity provider program for the TIN securities**

In compliance with the provisions of Article 5.2.4.3.1 of Decree 2555 of 2010 regarding the obligation to report relevant information, Titularizadora Colombiana S.A., as Master Servicer of the Universalidad TIN derived from the TIN Participation Securities Issuance and Placement Program (hereinafter, the "TIN Securities"), hereby informs that the Colombian Stock Exchange has authorized the liquidity provider program for the TIN Securities.

The program will be operated by Credicorp Capital S.A. and seeks to contribute to the improvement of the liquidity conditions of the TIN Securities through the continuous posting of bid and ask prices. Through this mechanism, the objective is to increase trading activity, improve price formation, and mitigate volatility in the trading of the securities, thereby contributing to greater market depth and generating value for investors.

This new program is part of the securities market development strategy, the objective of which is to promote greater liquidity and depth in the secondary market, in order to generate value for investors in the TIN Securities. This strategy began with the migration of the TIN Securities to the equity trading platform, together with the split of the securities, in May 2025. For further information on the technical conditions of the liquidity provider program, please find attached to this communication Colombian Stock Exchange Information Bulletin No. 013 of 2026.



## BOLETÍN INFORMATIVO

### CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A., formador de liquidez de la especie TIN

No. 013

Bogotá D.C., enero 20 de 2026

La Bolsa de Valores de Colombia S.A. (en adelante “Bolsa” o “**bvc**”) informa que admitió y registró en el libro de Registro de Formadores de Liquidez de la Bolsa, la aceptación de **CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.** Sociedad Comisionista de Bolsa para actuar como formador de liquidez de la especie con nemotécnico **TIN** a partir del 19 de enero de 2026 según las condiciones y criterios técnicos del Programa establecidos en el Boletín Normativo BVC No. 062 publicado el día 30 de diciembre de 2025, el Reglamento y la Circular Única de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

El presente programa se desarrollará utilizando fondos propios del formador de liquidez, en desarrollo de un contrato de liquidez suscrito con el emisor bajo el esquema de incentivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.3.1.1 del Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia.

No obstante, lo anterior, por medio del presente boletín se actualizan los márgenes o diferencias máximos entre la mejor oferta de venta y la mejor oferta de compra, en este sentido, las condiciones técnicas para el programa de formador de liquidez sobre la especie con nemotécnico **TIN** son los siguientes:

#### 1. MÁRGENES O DIFERENCIALES MÁXIMOS ENTRE LA MEJOR OFERTA DE VENTA Y LA MEJOR OFERTA DE COMPRA

El diferencial entre la mejor oferta de venta del formador de liquidez y la mejor oferta de compra del formador de liquidez no podrá ser superior a \$660,00 pesos según vigencia.

Esta diferencia podrá ser modificada, lo cual se notificará al mercado mediante el boletín correspondiente

#### 2. MONTO MÍNIMO DE LAS ÓRDENES DE VENTA Y DE COMPRA

El monto mínimo de la orden de venta será de 66.000 UVR y el monto mínimo de la orden de compra será de 66.000 UVR.

**3. CANTIDADES Y OPORTUNIDADES EN LAS QUE DEBE INTERVENIR EL FORMADOR DE LIQUIDEZ EN EL MERCADO**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3.4 de la Circular Única BVC, el formador de liquidez deberá mantener de forma permanente y simultánea por lo menos una orden de compra y una orden de venta durante toda la sesión de mercado abierto sobre el valor sobre el cual actúe como formador de liquidez.

Según lo indicado en el numeral 1.3.7 de la Circular Única BVC el formador de liquidez deberá cumplir las condiciones o criterios técnicos del programa como mínimo en un 80% de las mediciones realizadas durante el mes.